ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., es una entidad de carácter público estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en el Municipio de Sincelejo cabecera municipal del Departamento de Sucre, sometida al régimen jurídico establecido en la 100 de 1993, el manual de contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que adicionen o modifiquen.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 183 de 2014 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1086 de 2014 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.; así como lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido.

1. ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., presta servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad (en algunos servicios) debidamente habilitados, en cumplimiento de su misionalidad, debe de propender por prestar el servicio integral a todos los usuarios del sistema de salud.

La Ley 100 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el Artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

En el mismo sentido, el sistema debe establecer mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la E.S.E. presta sus servicios a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar, así como también garantiza a los afiliados atención de prioritaria.
De otro lado, el Decreto 1011 de 2006 establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una definición que determina localidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

Teniendo en cuenta que el Hospital Universitario de Sincelejo es una entidad de mediana alta complejidad que presta los servicios de Urgencias; Hospitalización, Quirófano, Sala de Partos, Ginecología y Obstetricia, Neonatos y Pediatría, y ayudas diagnosticas tales como Tomografía Axial Computarizada, Rayos X, Ecografía, Mamografía, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, entre otras y la proyección fortalecimiento, crecimiento y/o apertura de nuevos servicios, que garanticen una atención integral y satisfagan las necesidades de los usuarios, tales como: atención integral en trauma y violencia, requiriendo disponer de profesionales en las áreas de: ortopedia, cirugía general, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, urología, cirugía pediátrica, y otras sub especialidades pediátricas, terapia ocupacional y fonoaudiología, que proyecta aumentar su crecimiento en un 10-15% para aumentar su cobertura en un 85%, se hace necesario para el año 2021 disponer de insumos tales como: medicamentos, material médico quirúrgico, dispositivos médicos, reactivos de laboratorio, material de ortopedia y osteosíntesis con oportunidad, suficiencia y necesarios para prestar los servicios profesionales y de apoyo diagnostico referidos anteriormente.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

En este orden, se ha estructurado un plan de compras para el año 2022, que cumpla con las necesidades y expectativas de los usuarios que demandan servicios de salud a esta institución garantizando el derecho a la salud y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales.

1. Metodología: con el propósito de garantizar la suficiencia de dispositivos médicos, se definió una metodología participativa con las diferentes aéreas, servicios y profesionales así:
2. Conformación de un grupo técnico científico encargado de coordinar, dirigir y estructurar todo el plan para la compra de medicamentos y dispositivos para el año 2021, integrado por: Subgerencia de Servicios de Salud, Coordinación Medica, Coordinación de Enfermería, Coordinadora de Farmacia y Asesor Asistencial de la Gerencia.
3. Reunión individual con los diferentes especialistas que laboran en la institución que representan el portafolio actual ofertado por la institución (Medicina Interna, Neurología, Pediatría, cardiología, Neurocirugía, Neonatología, Ginecología, Anestesia, Cirugía General)
4. Reunión individual con los profesionales de los diferentes servicios de apoyos diagnóstico y terapéutico de la institución. (Laboratorio Clínico; Banco de Sangre, Imagenología; Nutrición y Dietética, Fisioterapia)
5. Reunión grupal con Enfermeras de los diferentes servicios de la institución (Urgencias; Hospitalización, Quirófano, Sala de Partos, Guineo Obstetricia, Neonatos y Pediatría.
6. En las reuniones realizadas con cada uno de estos grupos de profesionales, se les explico la metodología y el procedimiento a desarrollar, para determinar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos suficientes y necesarios para cubrir la vigencia 2021.
7. Cada uno de los profesionales y especialistas de las diferentes aéreas de la institución consolidaron en una matriz unificada las necesidades de Medicamento y Dispositivos Médicos para el año 2021, siguiendo los siguientes parámetros.

a. Consumo histórico: Promedio mensual
b. Oferta actual (portafolio de servicios)
c. Producción y productividad
d. Proyección de desarrollo y crecimiento de servicios para el año 2022
e. Perfil epidemiológico del municipio y departamento
f. Demanda de servicios

8. El grupo técnico científico consolido, unificó, armonizó y validó las necesidades allegadas por cada uno de los profesionales de las diferentes áreas y servicios del Hospital Universitario de Sincelejo, estructurando y definiendo el plan de compras para el año 2022.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., dado a su objeto social, la institución con el fin de garantizar el suministro oportuno de los materiales de Osteosíntesis, que se utilizan en la ESE, para el cumplimiento de su objeto social, adelanta las diligencias previas correspondientes y necesarias para el suministro de material de osteosíntesis requeridos para la realización de procedimientos quirúrgicos de ortopedia y Traumatología y demás sub-especialidades del Hospital universitario de Sincelejo E.S.E. En razón a esto se asignó en el presupuesto de gastos de operación partida para la adquisición del material de Osteosíntesis, por lo cual expidió el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal, para respaldar el gasto que se pretende atender

.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES A DESARROLLAR, IDENTIFICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
42000000	42200000	42209550	42295506	PLACA DHS X 3 ORIFICIO
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO DESLIZANTE X 65MM
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO DE SEGURIDAD X 30MM
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 38 MM
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO CORTICAL 4.5X 44 MM
42000000	42200000	42295500	42295506	MIPLACA 1.5MM EN TITANIO DE 16 ORIFICIOS S/P
42000000	42200000	42295500	42295506	MI PLACA 1.5 MM EN TITANIO DE 6 ORIFICIO S/P
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO DE 1.5MM X 4 MM AUTOPERFORANTE
42000000	42200000	42291600	42291602	TORNILLO POWER GRIP EN TITANIO DE 1.5 MM X 6 MM AUTOPERFORANTE
42000000	42200000	42291600	42291613	CUCHILLA DE CRANEOTOMO
42000000	42200000	42291700	42291701	FRESA REDONDA DE 6.0 MM
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 2H DER TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 2H IZQ TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 3H DER TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 3H IZQ TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 4H DER TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE 4H IZQ TITANIO
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA LC- DCP BLOQUEADA 3.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42295500	42295506	PLACA DE 1/3 TUBULAR BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS.
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS.
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS.
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS.
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA CLAVICULAR EN S DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GANCHO CALVICULAR IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 2 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GACNHO CLAVICUALR IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 3 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GANCHO CLAVICULAR IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GANCHO CLAVICULAR DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 2 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GANCHO CLAVICULAR DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 3 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241800	42241804	PLACA DE GANCHO CLAVICULAR DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA 3.5 X 3 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA 3.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA 3.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 6 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 6 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 8 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 10 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 3 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 6 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 8 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL LATERAL BLOQ X 10 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 4 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 6 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 8 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 10 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 4 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 6 AGUJEROS IZQUIERDA

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 8 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321900	42321907	PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL BLOQ X 10 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 4 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 6 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 8 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 10 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 12 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 14 AGUJEROS DERECHA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 4 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 6 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 8 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 10 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 12 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42141700	42141700	PLACA OLECRANON BLOQ 3,5 MM X 14 AGUJEROS IZQUIERDA
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 13 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 13 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 12 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL IZQUIERDA BLOQUEADA 3.5 X 14 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 12 ORIFICIOS

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA BLOQUEADA 3.5 X 14 ORIFICIOS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 4 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 5 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 6 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 7 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 8 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA FIBULA DISTAL BLOQ X 9 AGUJEROS
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 8 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 9 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 10 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 11 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 13 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 15 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 8 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 9 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 10 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 11 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 13 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42241700	42241701	PLACA CALCANEO BLOQ X 15 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321800	42321805	PLACA DE TIBIA DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 12 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 10 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DE COMPRESION BLOQUEADA 4.5 X 12 ORIFICIOS

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 13 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 5 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 7 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 9 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 11 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA DE FEMUR DISTAL DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 13 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321809		
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 3 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 5 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 7 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 9 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 11 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 13 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 3 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 5 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 7 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 9 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 11 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321809	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ 5.0MM X 13 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 3 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 5 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 7 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 9 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 11 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 13 AGUJEROS DER
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 3 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 5 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 7 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 9 AGUJEROS IZQ

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 11 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321809	42321805	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL BLOQ 5.0MM X 13 AGUJEROS IZQ
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN T BLOQUEADA 4.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN T BLOQUEADA 4.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN T BLOQUEADA 4.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L IZQUIERDA BLOQUEADA 4.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 4 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 6 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	PLACA EN L DERECHA BLOQUEADA 4.5 X 8 ORIFICIOS
42000000	42200000	42321805	42321805	TIBIA DISTAL LATERAL 4.5 X 6 ORIFICIOS DERECHA
42000000	42200000	42321805	42321805	TIBIA DISTAL LATERAL 4.5 X 8 ORIFICIOS DERECHA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de SOLICITUD DE OFERTA, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 9 del Estatuto Contractual del Hospital Universitario de Sincelejo.
Que, la modalidad de contratación, se encuentra establecida en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Acuerdo 183 de 2014; capítulo II; artículo 7 numeral 7.2: Solicitud de Ofertas: Es el procedimiento por medio del cual el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., hace conocer a dos (2) o más oferentes la necesidad de la contratación y el objeto a fin de que se formulen propuestas u ofertas.; artículo 9 SOLICITUD DE OFERTA; numeral 9.1. Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a cincuenta (50) SMLMV e igual o inferior a ochocientos cincuenta (850) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV- se deberá contra, por lo menos, con dos (2) ofertas o cotizaciones. Las cotizaciones correspondientes se solicitarán por escrito.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1 ESTUDIO DEL SECTOR

El sector de la salud en Colombia ha experimentado múltiples cambios, estructurales a comienzos de la década de los noventa y circunstanciales, más recientemente, en razón al manifiesto riesgo en la sostenibilidad financiera del sistema.
Gracias a la reforma al sector de la salud, se han logrado grandes avances en materia de salud, como el significativo incremento en la cobertura, que alcanza en la actualidad una proporción superior al 90% de la población, y la importante proporción que se destina a gasto en salud, que representa cerca del 6% del PIB. Sin embargo, como consecuencia de múltiples factores, el sistema de salud colombiano ha venido enfrentando una potencial amenaza de insostenibilidad financiera.
Lo cual pone en riesgo el efectivo acceso a los servicios de salud de más del 90% de la población colombiana que se encuentra cubierta por el sistema.
El análisis de la organización industrial de los mercados de servicios de salud es de fundamental importancia, en la medida que corresponden a mercados caracterizados por múltiples fallas de

mercado y su dinámica tiene importantes implicaciones sobre el balance financiero del sector público y el bienestar social del país.
En razón a lo anterior, la estructura del Sistema General de Seguridad Social e n Salud-SGSSS es de competencia regulada, por cuanto se supone que el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado en este sector no garantiza
Los dispositivos médicos son los componentes fundamentales en la prestación de los servicios de salud alrededor del mundo, ya que por medio de estos se pueden tratar las enfermedades y dolencias que aquejan a los pacientes que acuden a las salas de urgencias. Aquí se agrupan desde las gasas para la curación de heridas, hasta los elementos más robustos como las máquinas de rayos X.
La importación, exportación y fabricación de dispositivos médicos en Colombia están regulados por el Decreto 4725 de 2005, en donde se indica que: "Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

a. Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
b. Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;
c. Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;
d. Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;
e. Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;
f. Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos." (Capítulo 1 Decreto 4725 de 2005)[1]

Fuente:Cámara de dispositivos médicos e insumos para la salud. http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu
El mercado colombiano para los insumos médicos, desde el punto de vista de la oferta, dispone de vanos tipos de proveedores que se dividen tanto en empresas fabricantes como importadores, generando, por la gran cantidad de participantes, una alta competencia. Es importante resaltar que en este canal de distribución los principales compradores de estos productos son las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), las clínicas, los hospitales y algunas empresas promotoras de salud (EPS). Este es un sector diverso, en él se
encuentran productos como Textiles para la higiene sanitaria, Diagnóstico de laboratorio clínico, Sistemas de láser para la medicina, Equipamiento hospitalario para el cuidado de los pacientes, Esterilizadores (Máxima ausencia de gérmenes en consultas médicas), etc.
De acuerdo a lo señalado por importadores y distribuidores, el mercado colombiano se caracteriza, además de lo señalado anteriormente, por lo atomizado de su demanda la cual es atendida en lo que se refiere a importación es de la siguiente forma Colombia cuenta con 888 empresas que abastecen el mercado local e internacional, ubicadas principalmente en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín, muchas de ellas especializadas en productos con bajocontenido de valor agregado, de acuerdo a información dada por la Cámara de Comercio de Proveedores de la Salud de la ANDI A pesar de que los fabricantes nacionales actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe, tan solo cubre el 10% de las necesidades.

Las empresas manejan precios relativamente similares para la comercialización de los insumos descartables sólo se diferencian en el caso que tengan un valor agregado (mejor calidad), sin embargo, frente a este tema de los precios hay que hacer una excepción en el sentido que hay una clara diferencia entre los productos que son importados de China y los productos que son importados de otros países (o fabricados en Colombia), ya que los primeros son comercializados a un precio inferior en comparación con los demás.

1

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

El sistema de precios y descuentos que manejan los proveedores de insumos médicos permanece estable durante el año, sin que se presenten mayores cambios a pesar de que la demanda en ciertos periodos puede variar. La variación de la demanda se presenta en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. El aumento de la demanda en los últimos meses del año se produce debido a que el presupuesto del cual disponen las entidades compradoras (hospitales y clínicas principalmente) no lo han gastado en su totalidad Por este motivo, realizan compras de mayor volumen adelantando compras del siguiente año. En enero y febrero, esta situación se normaliza y las compras bajan hacia un nivel normal en el que permanecen durante la mayor parte del año Por otra parte, con respecto a la política de pago a proveedores, las entidades públicas y privadas desarrollan este proceso de manera diferente En el caso de las entidades públicas (como por ejemplo los hospitales), el pago se maneja en plazos que superan generalmente los 90 días y que pueden extenderse por más tiempo.

Algunas de las empresas que realizan grandes importaciones de insumos médicos hacen parte de multinacionales que tienen su casa matriz en otro país y que manejan una misma línea de productos sin que haya mayores variaciones de las empresas que se mencionaron anteriormente, LM INSTRUMENTS, PHARMEUROPEA DE COLOMBIA y NIPRO MEDICAL CORPORATION tienen sus casas matrices en New Jersey (Estados Unidos) y Osaka (Japón), respectivamente, esto tiene incidencia ya que su poder de decisión en el tema de las importaciones de productos se encuentra supeditado a la disposición que tenga la casa matriz.

En contraste, una empresa como LIBCOM DE COLOMBIA, cuya casa matriz está en Bogotá, tiene un mayor poder de decisión en comparación con las entidades mencionadas en el párrafo anterior LIBCOM DE COLOMBIA se enfoca principalmente en un tipo especial de guantes quirúrgicos (de alta calidad), con los cuales tiene una marca propia y los importa directamente desde Malasia Haciendo referencia al proceso para convertirse en proveedor, este se lleva a cabo directamente con la empresa a la cual le va a comprar los insumos(inclusive si la entidad es de carácter público) Algunas veces, los requerimientos de productos por parte de las clínicas y hospitales son publicados en sus respectivas páginas web Con respecto a lo anterior, hay que resaltar que en algunos casos las entidades que prestan servicios de salud hacen parte de una organización mayor, y que la compra de productos puede estar determinada por un ente central Es el caso de la Organización Santas Internacional (www colsanitascom), la cual se ha encargado de crear diferentes empresas que tienen como fin proveerlo con los diferentes productos que se necesitan en la organización, entre los que se encuentran los insumos médicos (como por ejemplo LIBCOM DE COLOMBIA).
Fuente: Ministerio de defensa nacional. https://www.hospitalmilitar.gov.co/sites/default/files/contratacion/archivos/ESTUDIO%20PREVIO_11.pdf

2 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2022, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co owww.colombiacompra.gov.co así:



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

5.3 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos del cálculo del presupuesto se realizó, el análisis económico de las necesidades determinadas en el histórico del Hospital, basándose en el estudio técnico de precios de mercado, manual tarifario de medicamentos (termómetro de precios del MinSalud) y en el histórico de las tarifas contratadas por el hospital.

Conforme a los consumos promedios de las vigencias anteriores y a la demanda prevista para la vigencia 2021 en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se estima que la ejecución de esta contratación es para 11 meses (31 de diciembre).

Revisado el SECOP, no se encontraron contratos con idénticas condiciones celebrados por otras Entidades Públicas o Privadas. No obstante, se llevó a cabo la consulta de procesos con objetos similares o compatibles celebrados por otras entidades públicas:

Entidad:	MAGDALENA - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS - SANTA MARTA	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL (SUCRE).
Modalidad contractual:	Régimen especial	
Contratista:	SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A	CARTMEDICA DE LA COSTA S.A
Contrato No.:	CS025-2019	034 DE 2018
Objeto:	Suministro de medicamentos hospitalarios	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL (SUCRE).
Valor total:	$ 816.000.000	$ 200.000.000
Forma de pago:		Mensualidades vencidas previa facturación
Fecha de suscripción:	25/01/2019	01/02/2018
Vigencia:	50 días	11 MESES
Garantías:	El contratista se obliga a cumplir las siguientes pólizas: a) de cumplimiento) de calidad. C) pago de salarios	El contratista se obliga a cumplir las siguientes pólizas: a) de cumplimiento) de calidad. C) pago de salarios
Oferentes:		
Link del Secop	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9387463	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7829349

5.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SESENTA MILLONES PESOS ($ 60.000.000) M/ LEGAL**

El valor pactado, incluyen los descuentos de Ley, los cuales serán aplicados según la naturaleza del contrato y cuantía del mismo, de conformidad con las leyes tributarias y la Ordenanza No. 043 de 2021

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nº _____ y rubro presupuestal **2.2.2.01 (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO)**

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, de acuerdo artículos y con base en el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo** elaborado por Colombia Compra Eficiente el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co owww.colombiacompra.gov.co.)

En los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a evaluar el riesgo de la presente contratación.

En los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a evaluar el riesgo de la presente contratación.

Asignación y tratamiento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	Incumplimiento normativo	3	4	Moderado	Bajo
2	Específico	Interno	Precontractual	Operacional	Elaboración inadecuada del estudio de necesidades	Inconvenientes en el presupuesto	4	4	mayor	Moderado
3	Específico	Interno	Precontractual	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Problemas de calidad del producto	3	4	Moderado	Bajo
4	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Adjudicar el proceso de selección a un oferente que no presentó la mejor oferta	Fallas en el proceso de contratación	4	4	mayor	Moderado
5	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista	Suministros inadecuados	4	4	mayor	Moderado

Formas de Mitigarlo

No.	¿A quién	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	rio económ sable por imple mentar	Monitoreo y revisión

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratación	Verificar el cumplimiento de los requisitos	2	2	Menor	Riesgo bajo	No	Contratación	Lista de chequeo de contratos	.Al inicio del contrato y en cortes
2	Contratación	Hacer estudios planificados y verificados	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Definir listado único de medicamentos	Cada vez que se va a realizar un estudio de necesidad
3	Contratación	Realizar una evaluación de la propuesta con recurso humano idóneo	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Comité evaluador	Lista de chequeo	Cada vez que se va a hacer una adjudicación de contrato
4	Contratación	Realizar una adecuada supervisión de contrato	2	2	Menor	Riesgo bajo	Si	Supervisor de contrato	Informe de supervisión de contrato	Mensual

GARANTÍA:

Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y el decreto 1082 de 2015 así:

El contratista se compromete a constituir a favor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. una garantía de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Contrato de seguro contenido en una póliza: Dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista seleccionado se obliga a constituir una garantía única que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	No será inferior al 10% del contrato.	Sera igual a la del plazo total del contrato más seis (06) meses.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

La modalidad de Contracción Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el ***Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación***, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.), teniendo en cuenta que este Manual excluye esta modalidad de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES
10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

10.1.1Obligaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo

- Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- Entregar al contratista certificado de recibo a satisfacción.
- Liquidar el contrato, de acuerdo con los términos establecidos en la ley.
- Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción al clausulado contractual y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

a. Cumplir con las obligaciones de pagar los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgo.

3. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
4. Suministrar al HOSPITAL o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
5. Atender los requerimientos del supervisor.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada, y en general toda aquella que se genere durante la ejecución del contrato.
8. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

10.1.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., pretende contratar el suministro de medicamentos, necesarios para el tratamiento de las afecciones presentadas en los usuarios, que se adelantará para el fortalecimiento de los procedimientos asistenciales, con la capacidad para desarrollar las siguientes obligaciones.

- Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecida en oferta la cual hará parte integral de este proceso;
- Dar cumplimiento a las normas vigentes en relación con los aportes a pensión y salud;
- Atender oportunamente los requerimientos que realice el interventor y/o supervisión;
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo;
- Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato;
- Prestar el servicio y/o entregar los bienes, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.
- Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfecciones de fabricación previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertado.
- Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Suministrar toda la información requerida en la solicitud de oferta como obligaciones posteriores a la aceptación de la propuesta.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

- Entregar el medicamento dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido realizado por parte del área de farmacia de la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo.
- Realizar el transporte del medicamento, así como sus despachos y entrega oportuna en el hospital para el cumplimiento del plazo establecido.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar.
- Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.
- Entregar los medicamentos con fecha de vencimiento superior a un año.
- El medicamento por ser de cadena de frio no tiene devolución.

10.1.4 FORMA DE PAGO. El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., pagará el valor del presente contrato así:

Según lo facturado en un tiempo no mayor a sesenta (60) días después de radicada la factura

NOTA 1: La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.
NOTA 2: La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.
NOTA 3: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.
NOTA 4: El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.
El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Documentos soportes para el pago:

- Factura o Cuenta de cobro
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral
- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén).
- Informe de supervisión

Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL- UMI

10.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato estará a cargo de la SUBGERENCIA ASISTENCIAL de la entidad el cual se obliga a cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el circular No. 001 de enero de 2020.

10.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del presente contrato será hasta 30 de junio de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir una vez firmada el acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., previa presentación del comprobante de pago de Estampillas de que trata la Ordenanza No. 043 de 2021, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte Hospital Universitario de Sincelejo.

10.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Sincelejo del departamento de Sucre

PEDRO CHÁVEZ BUENO
Subgerente Asistencial

Elaboró: Fernando Jiménez-Pedro Chávez Bueno
Revisó: Malena Tovio.
Aprobó: Pedro Chávez Bueno

Nit. 892280033-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Disponibilidad 28/01/2022 **No. 195** Fecha Vencimiento. 31/12/2022

Estado: Registrado

OBJETO CDP : PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
007	2.4.5.01.03.02	002	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00
			TOTAL:	$ 60.000.000,00			$ 60.000.000,00

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: [illegible]

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.] NIT [892280033-1]